



JUNTA DIRECTIVA
2015 - 2017

JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ
Presidente

JUAN CARLOS ARAÚZ RAMOS
Primer Vicepresidente

HERBERT YOUNG RODRÍGUEZ
Segundo Vicepresidente

EDGAR ZACHRISSON MITRE
Secretario de Organización

YIVETT FERNÁNDEZ
Secretaria de Administración y Finanzas

DELIA RODRÍGUEZ G.
Secretaria de Actas

ROBERTO A. APARICIO ALVEAR
Secretario de Metas y Memoria

SARAI ISABEL BLAISDELL
Secretaria de Coordinación con los Capítulos

IRMA SILKA ARAÚZ
Secretaria de Defensa de la Profesión

OSCAR CHIRÚ OCHOA
Secretario de Servicio de Orientación Legal

ALEXANDER HEPBURN C.
Secretario de Prensa y Propaganda

RODRIE MÉNDEZ RÍOS
Secretario de Relaciones con otras Organizaciones

RAÚL E. RODRÍGUEZ ARAÚZ
Secretario de Independencia Judicial

DANIEL ALBERTO INFANTE
Secretario de Deportes y Actividades Culturales

ERASMO MUÑOZ MARÍN
Secretario de Asuntos Académicos y Educación Continua

MIEMBRO DE:

• FEDERACION INTERAMERICANA
DE ABOGADOS

• UNION IBEROAMERICANA DE
COLEGIOS Y AGRUPACIONES
DE ABOGADOS

• UNION INTERNATIONALE
DES AVOCATS

• FEDERACIÓN CENTROAMERICANA
DEL CARIBE DE COLEGIOS
Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS

COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ

COMUNICADO COMISIÓN PUERTO COROZAL DEL CNA

En un acto más de violación de Tratados y Convenios internacionales, de normas constitucionales, de leyes de la República de Panamá y prepotencia para con la ciudadanía, la opinión pública, y las comunidades ribereñas del Canal, la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá y el Administrador del Canal, procedieron el día 22 de noviembre a realizar la "homologación de empresas precalificadas" para la construcción del Puerto de Corozal, cuando la fecha comunicada a través de los medios era el día 24 de noviembre.

Recurriendo a mecanismos jurídicos, violación del debido proceso, con absoluta irresponsabilidad y ausencia de la transparencia que se impone, especialmente cuando se trata del Canal de Panamá, que es patrimonio inalienable de la Nación panameña, la actuación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal y el Administrador de la ACP constituye un acto, cuyos parámetros, debieran asegurar la unidad de nuestro pueblo y del País entero.

De nada han valido las solicitudes hechas por diversos sectores profesionales, gremiales y cívicos, para que el denominado Puerto Verde de Corozal sea llevado a un debate nacional, previa información de todos sus aspectos negativos o positivos. Poco han tomado en cuenta el significado histórico y de contenido patriótico que en la conciencia de las mayorías nacionales tiene el tema canalero.

La Comisión sobre el Puerto de Corozal del Colegio Nacional de Abogados alerta a las autoridades de los tres Órganos del Estado por los graves efectos que pudiera tener, un proyecto impulsado al margen de las comunidades y de la sociedad en su conjunto. Exigimos mayor transparencia y rendición de cuentas, sobre esta obra que es obligante incorporarla en la agenda de Estado y someterla a consulta pública Nacional.

Santander Tristán Donoso
Presidente

Comisión Puerto Corozal Del CNA
Panamá, 25 de noviembre de 2016.

